XI

PARROQUIA DE SANTO TOMÁS

Se dice que se levantó sobre una antigua mezquita en 1234 y que sus muros dieron abrigo a los reyes Fernando III, Alfonso X, Pedro I, Enrique IV, Carlos I y Felipe II. Tenía tres naves con hermosas capillas laterales, entierro de la nobleza de aquella collación. Tuvo dos portadas: la principal que daba a la Placeta de Santo Tomás y la "Puerta Baja", de cara a las murallas. El primer tramo de su esbelta torre de las campanas aún se erguía por los años 1940.

LA CAPILLA MAYOR

Patronato y entierro de la noble familia de los Segura. El 30 de noviembre de 1469 otorga testamento en Úbeda ante Lorenzo Fernández de Raya, don Mateo Sánchez de Segura, por el cual funda la capilla-entierro familiar e instituye herederos a sus hijos don Pedro, don Rodrigo, don Fernando, don Andrés, don Mateo, don Gonzalo de Segura y al póstumo, pues al tiempo del otorgamiento se hallaba embarazada su esposa doña Isabel Rodríguez.

Pasó el patronato de esta capilla al mayorazgo don Pedro de Segura, marido de doña Ana del Castillo. según inventario de bienes ante el escribano de Úbeda Andrés Fernández Franco, fecha 10 de marzo de 1497.

A la muerte de los anteriores pasa el patronato a sus hijos don Diego, doña Leonor y doña Isabel de Segura Vela. Esta última casó en Úbeda con don Pedro Fernández de la Puebla, falleciendo en esta ciudad en 1568, con partición de bienes en Úbeda el 8 de febrero de aquel año ante el escribano Pedro García, ante el que había otorgado su última voluntad el 21 de enero de 1566 su marido don Pedro de la Puebla, quien instituye una fiesta solemne cada un año a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora. 483

En esta capilla, doña Sancha de Segura del Castillo y Vela de los Cobos, esposa del alcaide de Baza don Lorenzo de Segura, y otros deudos, fundaron una capellanía que dotan con largueza. Ello tiene lugar ante su cuñado don Pedro Fernández de la Puebla, el 6 de febrero de 1526.

⁴⁸³ Del "Memorial de la Casa de San Martín", propiedad del autor.

Por encargo de D. Francisco de Segura Afán de Rivera, hijo de D. Tristán Afán de Rivera y Molina y D^a. María de Segura del Castillo, segundo nieto del fundador de la Capilla Mayor, D. Mateo Sánchez del Castillo, el celebrado Julio de Aquiles labra un retablo para ella. Así consta ante Juan de Córdoba, escribano de Úbeda, Legajo 767, folio 174 v.

En 1708 vemos patrono de esta capilla a don Pedro Marcelino de Segura y Molina, parroquiano de San Lorenzo, a la calle de don Alonso de la Peñuela, hijo de don Francisco de Segura y Molina y doña Inés del Valle. Este don Pedro testó en Úbeda el 20 de abril de 1708 ante Juan de Alaminos Calatrava y manda su entierro en Santo Tomás "capilla de los Cavalleros Seguras y de que soy Patrono del patronato y capellanías merlengas que en dicha Yglesia fundaron Sancho de Segura y Leonor Vela su mujer". 484

Doña Leonor, doña Isabel y doña Sancha de Segura Vela de los Cobos del Castillo, fundan una capellanía en esta capilla mayor, su fecha en Úbeda el 6 de febrero de 1526 ante Pedro Fernández de la Puebla, de la que era patrono en 1751 su descendiente don Diego de la Puebla Afán de Rivera.⁴⁸⁵

En la hornacina central del retablo mayor de la capilla que nos ocupa, recibió culto una notable imagen de santo Tomás Cantuariense, que al ser clausurada esta parroquia en 1843 pasa al altar mayor de San Pablo donde fue destruida en 1.936.

El mas inmediato sucesor de los fundadores es hoy Luis Carlos de Torres Martínez, nacido en Úbeda el 9 de septiembre de 1983, nieto del autor de esta obra, en calidad de XVI nieto de don Mateo de Segura, su edificador. Capilla y patronato estuvieron bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación.

CAPILLA DE LA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA

Aparte de la mayor, fue la más suntuosa y privilegiada de aquella parroquia. Alcanzada la licencia para su fundación por don Diego de los Cobos de la Tovilla, regidor de Úbeda, dice el documento:

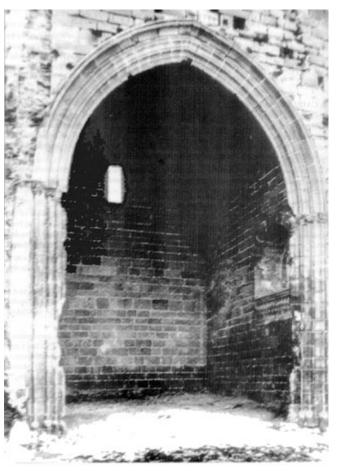
" Don Esteban Gabriel Merino, por la miseración divina y de la Sancta Iglesia de Roma, Arçobispo de Bari, obispo de Jaén, del Consejo de su Cesárea y Cathólicas Magestades... Por quanto por parte de vos el noble Cavallero Diego de los Cobos, Regidor de la cibdad de Vbeda nos es fecha

⁴⁸⁴ Leg. 1450, f. 128.

⁴⁸⁵ Escribano de Úbeda, Juan Antonio Rodriguez, fecha 12-5-1751.

relación que en la iglesia Parrochial de Sancto Thomás, de la cibdad de Vbeda donde soys parrochiano teneis mucha devoción y deseays hazer y hedificar vna Capilla con Claustro, Rexa y Retablo, en el arco que está junto con la entrada de la torre, y adornarla y doctar enella Capellanías donde Ntro. Señor sea servido y el culto divino acrescentado en la dicha iglesia, por lo qual nos suplicaste, mandasemos dar nuestra licencia para hedificar la dicha Capilla, y para que después de así edificada, las personas que en ella estovieren puedan oyr y ver las misas que se celebren en el altar mayor de la dicha iglesia y adjudicasemos el derecho de sepultar en ella para vos y vuestros descendientes por linea recta y que erades presto de dar la limosna que por nos fuese mandada para la fábrica de la dicha iglesia. Y Nos considerando que de lo susu dicho Ntro. Señor será servido y la dicha iglesia honrada y acrescentada y su Culto Divino aumentado en ella, lo cual consta por la visitación que por nuestra persona hecimos en la dicha iglesia, tovimoslo por bien y mandamos dar y dimos la presente, por el tenor de la licencia y facultad a el dicho Diego de los Cobos, que podays hazer y hedificar la dicha Capilla en el dicho lugar

por vos señalado y nombrado en la dicha iglesia de Sancto Thomás, la qual podais adornar con el dicho retablo y rexa tomando de la parte del ¿corral? lo que fuere menester para el hedificio y fábrica della, y rompiendo así mismo la pared donde está la dicha puerta de la dicha torre para que los que en dicha Capilla estovieren puedan libremente gozar de sacrificios y missas que se celebren en el altar mayor lo qual todo se hará con parescer y consejo de maestros Jumetría que dello tengan entera noticia, sin daño ni de fábrica perjuicio la y hedificios de la dicha iglesia, para los quales ayudeys con quatro mill maravedies limosna para los reparos y



Santo Tomás. Capilla de la Concepción

cosas necesarias della. Y mandamos al Prior beneficiado, clérigos v mayordomo de fábrica de la dicha iglesia, que recibiendo los dichos quatro mill maravedies e no siendo prejuicio a la dicha iglesia del dicho hedificio, no vos ponga obtáculo ny impedimento alguno en el dicho hedificio y vos damos y adjudicamos el sus sepelliende en la dicha Capilla para vos y vuestros consanguineos y afines y ascendientes y descendientes por qualquier línea masculina y femenina e para las otras personas que vos y ellos quisieredes e por bien tovieredes, y así mismo vos damos la dicha facultad para que si quisieredes podays facer la dicha Capilla... y arcos de bobeda y poner vna tumba enella, y podays trasladar en ella los huesos y cuerpos de los defuntos vuestros predecesores, doquier estén sepultados... y sean exhumados de noche y trasladados sin pompa como de derecho se requiere... e vos mandamos dar la presente firmada de nuestro nombre y sellada con nuestro Sello del nuestro Secretario infracripto. Dada en Baeza a honze de Mayo del nacimiento de Ntro. Señor de mill e quinientos e veinte e cinco años.- S.G. Archieps Baren. Eps. Gienensis. - Por mandado Ryma. Señoría, A. de Molina, Su secretario".

VERSIÓN DIRECTA DE LA CONCESIÓN Y ERECCIÓN DE LA CAPILLA DE LA CONCEPCIÓN

A las noticias antecedentes, tomadas de un borrador existente el armario de cristal del Archivo Histórico de Úbeda, añadimos las siguientes a las que le concedemos un crédito total toda vez que las mismas son directas y consultables sus originales en traslados autorizados. Puede que don Francisco de los Cobos solicitase del obispo de Jaén la erección de esta capilla en cabeza de su padre, pero lo cierto es que fue una gestión personal, como personal fue su erección según lo prueba el siguiente documento que dice:

"El año de 1525 el Comendador durante el matrimonio con mi señora Doña María de Mendoza, vino desde Madrid a Úbeda a ver a su padre y desde Úbeda fue su señoría el biernes santo a ver la Verónica de Jaén y estubo con el Obispo y luego el segundo día de pascua de rresurrección el Obispo de Jaén vino a Úbeda y allí le pidió licencia para edificar la capilla de la Concepción el qual se la dio y por el solar el Comendador Mayor pagó a la yglesia de Santo Tomás quatro mil maravedies...". 486

El precio del solar es coincidente en ambos documentos, si bien en este último consta que lo pagó el Secretario Cobos y su esposa. Confirmando la

Ver el Capítulo dedicado en esta obra al Salvador.

historia, todavía en 1940, en las ruinas de Santo Tomás, aparecía casi intacta la portada gótica de la capilla, abierta como el obispo concedió junto a la puerta de la torre de la iglesia. A ambos lados del altar de la capilla existieron sendas piedras armeras con las piezas heráldicas de los Cobos, Molina, Mendoza y Sarmiento, prueba inequívoca de que la misma fue levantada a costa de don Francisco de los Cobos y doña María de Mendoza. Ambos escudos se conservaron aún en dicho año 1940 en una capilla casi intacta próxima al altar mayor en el lado del Evangelio, junto a la puerta de entrada de la torre como queda dicho y prueba el dibujo adjunto.

El Comendador nombra primer capellán a don Germán Vago y en el entretanto se levantaba, ordena decir misa a su padre en su casa habitación. Pese a la erección del Salvador, esta capilla mantiene su rango, pues en las ordenanzas de la Sacra Capilla vemos en 1568 cómo se seguía celebrando en la de la Concepción de Santo Tomás el jubileo de San Miguel Arcángel, mandando los visitadores que "no aya ni tome parte alguna la iglesia del Salvador sino la iglesia de Santo Tomás...". 487

No sólamente los fundadores mantuvieron para el culto de Úbeda aquella capilla, pues el hijo de aquellos, don Diego de los Cobos y Mendoza, primer marqués de Camarasa, hace bautizar a la hija que le nace en Úbeda en su capilla de Santo Tomás. Dice la partida sacramental:

" Miércoles a veintinuebe de septiembre de dicho año de mil y quinientos sesenta y ocho, yo el Bachiller Gil de Molina, cura desta parroquia del Señor Santo Tomás de Úbeda, bapticé a doña Esperanza, hija de don Diego de los Cobos, Marqués de Camarasa y doña Francisca de Luna su muger, fueron sus compadres Cristóbal González Ortelano y comadre Polonia Rodríguez, viuda, vecinos de esta.- El Bachiller Gil de Molina".-

El 11 de julio de 1681, ante Juan Salido de Honrubia, testamento cerrado de don Francisco de Carvajal Aranda y Pacheco, parroquiano de Santo Tomás, hijo de don Pedro de Carvajal y Aranda y doña Antonia Pacheco y Eraso, marido de doña Antonia de Orozco y Dávalos, y manifiesta:

" Y si muriese siendo parroquiano de Señor Santo Tomás, que las dichas doscientas cinquenta misas se digan en la Capilla de Nuestra Señora de la

⁴⁸⁷ Idem. Idem.

Concepción que fundó el Señor Comendador Mayor de León don Francisco de los Cobos, por estar enterrada en ella doña Francisca de los Cobos mi bisabuela, mujer legítima de don Pedro de Aranda y Molina, de la Orden de Santiago y donde la dicha doña Isabel dejó fundada de sus bienes y de Andrés de Torres su marido la capellanía de qués patrón don Martín de Carvajal Pacheco mi hermano, Caballero de Santiago, Señor del heredamiento y Castillo de Jarafe...". 488

El 12 de julio de 1681 ante Juan Salido de Honrubia, testó doña Antonia de Orozco Dávalos y Arellano, esposa del anterior don Fernando de Carvajal, y manda cincuenta misas "en la capilla que en dicha yglesia tienen los señores marqueses de Camarasa, por ser como es fundación del Señor Comendador Mayor de León Don Francisco de los Cobos, hermano entero de doña Isabel de los Cobos, mi tercera abuela y rebisabuela del dicho mi marido". 489

CAPILLAS DEL SAGRARIO

A la vista de los documentos, fueron dos las capillas que sirvieron de Sagrario: una, conocida por "Capilla Alta", y ésta del "Sagrario Bajo".

El 25 de diciembre de 1786 testó en Úbeda el Bachiller don Francisco Joaquín de la Peña y Quesada, prior de Santo Tomás y Comisario del Santo Oficio de la Inquisisión de Córdoba en Úbeda, originario de Torreperogil y dispone su entierro en esta parroquia, Capilla del Sagrario y manda entre otras cosas: "...que perpétuamente para siempre jamás digan por mi ánima e intención dos fiestas mayores, la una a Señor de la Salud en el día del Triunfo de la Santa Cruz, y otra a Santa Gertrudis en su propio día, ambas en dicha mi parroquia de Señor Santo Tomás con órgano, campanas, vestuarios y demás". 490

Nuestro Bachiller otorga nuevo testamento en Úbeda el 25 de enero de 1802 ante Diego González de Navarrete y se ratifica en su anterior voluntad: manda su entierro en Santo Tomás, de la que seguía siendo prior "a el pie del Altar del Sagrario bajo".

Hace donación a su parroquia de todos sus ornamentos sacerdotales y un olivar de treinta y cinco matas en la Cuesta de Zapata "que es de superior calidad y desde luego es mi voluntad legárselo ad perpetuam a la fábrica de mi yglesia de Santo Tomás con el objeto de que sus frutos se imbiertan en

489 Leg. 1175, f. 266.

⁴⁸⁸ Leg. 1165, f. 240.

⁴⁹⁰ Leg. 1524, f. 683, escribano Andrés Hidalgo de Torralba, numaeración antigua.

mantener de día y de noche una lámpara en el Sagrario vajo a el Santísimo Sacramento, y si restara azeite, que se consuma en otra lámpara del Sagrario alto que es de la obligación de la dicha fábrica...".⁴⁹¹

Aquel prior falleció en Úbeda el 6 de junio de 1802 parroquiano de San Pablo a la calle de las Parras, siendo enterrado en Santo Tomás con toda solemnidad.

CAPILLA DEL SANTO CRISTO DE LA SALUD

Parroquiana de Santo Tomás, falleció el 10 de enero de 1722 Catalina Muñoz. Había testado en Úbeda el 3 de noviembre de 1721 ante Juan de Alaminos Calatrava y manda su entierro en esta capilla. 492

El 28 de enero de 1766 falleció parroquiano de San Nicolás el presbítero don José Matías Rubio Salas y Arredondo, hijo de don Juan Rubio y doña Antonia de Salas y Arredondo. Había testado en esta ciudad el 22 de enero de aquel año ante Pedro Aguilar de la Peña y manda:

" Quiero que de mis bienes, se den en dinero al Prior de la parroquia de Señor Santo Tomás, un mil y quinientos reales de vellón para que los convierta a su arvítrio y voluntad en el adobado del Altar privilegiado de dicha Yglesia en que está colocado un Sancto Chisto". 493

Por el siguiente testimonio sabemos que esta capilla fue fundación de doña María Ruiz de Robledillo. En 13 de abril de 1779 testó en Úbeda don Juan de Bausán y Robledillo, y en la primera de sus mandas dispone:

" Que acaecido el fin de mi vida mando sea mi cuerpo sepultado en la parroquia de Señor Santo Tomás, capilla del Santo Cripto, propia del vínculo de Robledillo, que poseo...". Fue el testador hijo de don Manuel Bausan de la Torre, escribano de Úbeda y de doña Tomasa María de Robledillo y Campos.

CAPILLA DEL SANTO CRISTO DE LA ESPERANZA

Con escasas noticias de ella, sólo sabemos que el 26 de mayo de 1761 testó en Úbeda Juana Molina de la Torre, "a la calle de los Toros en Santo Tomás",

⁴⁹² Leg. 1462, f. 213.

493 Leg. 1377, f. 317.

⁴⁹¹ Leg. 1549, f. 20.

Leg. 1517, f. 213, escribano Andrés Hidalgo de Torralba.

y en la primera de sus mandas ordena su entierro en esta capilla.⁴⁹⁵

CAPILLA DE LOS HERRERA

Desconocemos su advocación, pero sí que el 25 de mayo de 1726 ante Juan Antonio de Medina y Medina, testó en esta ciudad el licenciado don Diego de Molina y Herrera, presbítero, y manda su entierro en Santo Tomás, "capilla propia de los Herreras que allí tenemos". 496

Tres años más tarde, el 14 de diciembre de 1729 ante el mismo escribano, testó doña Luisa de Molina y Herrera, hermana del anterior, y dispone igual entierro "en la capilla de los Herreras donde están enterrados nuestros padres y abuelos". 497

CAPILLA DE LOS BARRERO

Ignoramos su advocación, pero no la familia que le dio nombre. Don Juan Barrero de Teruel fue Jurado y caballero 24 de Úbeda, siendo en 1570 Familiar del Santo Oficio de la Inquisión en ella. En 1598 ya había fallecido, pues en esta fecha aparece como viuda su esposa doña Ana Ruiz de Baeza.

Hijos de los anteriores fueron don Juan Barrero de Teruel y Baeza, también Familiar del Santo Oficio en Úbeda en 1639, y el licenciado don Cristóbal Barrero de Teruel y Baeza, caballero 24 de Úbeda de 1620 a 1631. Como su padre y hermano fue igualmente Familiar del Santo Oficio. En 1622 lo vemos Alcalde Mayor de Guadix, otorgando testamento en Úbeda el 25 de octubre de 1631 ante Salvador Garcés. Funda un vínculo y mayorazgo dejando sucesora a su esposa doña Luisa Crespo Beltrán.

De los anteriores fueron hijos don Juan Barrero de Teruel y Crespo, Jurado de Úbeda y doña Ana Ruiz Crespo, fallecidos sin sucesión.

Vínculo y mayorazgo pasó a don Jacinto de la Torre Teruel y Barrero, primo hermano de los anteriores, del que sabemos fue bautizado en San Pablo de Úbeda el 6 de junio de 1597, ciudad en la que ejerció el oficio de regidor perpetuo y preheminente de 1629 a 1675.

El 29 de marzo de 1709 ante Manuel de Avila y Heredero testó en Úbeda doña Francisca de Baeza y Haro, viuda de don Sebastián de Caravaca, y

Leg. 1379, f. 36. Leg. 1379, f. 126.

⁴⁹⁵ Leg. 1463, f. 292, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

⁴⁹⁶ Leg. 1379, f. 36.

dispone su entierro en Santo Tomás "en la capilla que allí tienen mis primos los Barreros". 498

No se olvide que los Barrero fueron en efecto también del linaje de los Baeza.

CAPILLA DE SAN ELOY

Localizada merced al testamento de doña Isabel Blas de Raya, otorgado en Úbeda el 14 de agosto de 1707 ante Manuel de Avila y Heredero. Dispone su sepultura "en la iglesia parrochial de Señor Santo Thomás en la capilla de Señor Sant Eloy". 499

Esta capilla debió ser propia de los Raya, pues el 12 de julio de 1713 ante el anterior escribano, testó Roque de Raya, hermano de la anterior y manda la misma sepultura. ⁵⁰⁰

ALTAR DEL SANTO CRISTO DE BURGOS

Noticia que nos llega mediante la última voluntad del presbítero don Juan Nicolás de Alaminos Cano, segundo nieto del escribano Juan de Alaminos y Molina y doña Ginesa de Calatrava. El documento lleva fecha 6 de septiembre de 1802 ante Gregorio Hidalgo de Torralba y por el dispone le den sepultura en Santo Tomás y altar del Santo Cristo de Burgos. ⁵⁰¹

LA CUSTODIA Y ORNAMENTOS DEL PRIOR PALOMINO

El Maestro don Juan José González de Palomino y León, prior de Santo Tomás, fue natural de Baeza, hijo de don Luis de Palomino y León y doña Manuela González Marín.

Este testó en Úbeda el 12 de agosto de 1728 ante Tomás Francisco Ruiz de Cabrera y manifiesta:

"Declaro que a mi costa y expensas se izo y fabricó una custodia de plata de peso de ochenta onzas, dos cruces: una parroquial y otra para el altar maior, y

Leg. 1646, f. 40.

⁴⁹⁸ Leg. 1646, f. 36.

Leg. 1619, f. 68.

⁵⁰¹ Leg. año 1802, f. 239.

un báculo para el Señor Santo Tomás, todas las dichas alaxas de plata, que están sirviendo en dicha parroquial de Señor Santo Tomás, queden todas para su culto sin que puedan ser enajenadas". ⁵⁰²

El Prior Palomino falleció en Úbeda "en lo alto de la Cuesta del Rosal", el 25 de diciembre de 1728 siendo sepultado en la capilla mayor de Santo Tomás.

LA MEMORIA DE DOÑA FRANCISCA MARÍA SALIDO

Gran devoción sintió el pueblo de Úbeda a la Inmaculada Concepción venerada en la capilla de los Cobos. Talla aquélla de gran valor artístico de la que no quedó ni rastro.

Doña Francisca María Salido de la Herrera fue fervorosa devota de la Señora, y en su testamento otorgado en Úbeda el 23 de abril de 1700 ante Juan de Alaminos Calatrava, funda una memoria en Santo Tomás en honor a la Inmaculada Concepción, con el Santísimo Sacramento manifiesto, música y repique de campanas. La misma fue dotada con un censo de mil cien reales contra bienes de don Alonso Gutiérrez de Frechel y doña Francisca de Quesada y Pacheco su esposa. ⁵⁰³

CAPELLANÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Fue fundada por doña Leonor González de los Cobos, tía carnal del Secretario don Francisco de los Cobos y Molina, esposa que fue de don Pedro Hernández de Molina, escribano del Concejo de Úbeda en 1463.

En esta ciudad, el 7 de diciembre de 1799 ante Juan Chinel Gallego, consta esta fundación y el nombramiento de capellán por el Mayor de la Sacra Capilla del Salvador, don José Antonio Hermoso, en favor de don Martín de Orozco Zayas Ponce de León, en calidad de noveno sobrino-nieto de la fundadora. ⁵⁰⁴

503 Leg. 1666, f. 248.

⁵⁰² Leg. 1301, f. 78.

⁵⁰⁴ Leg. 1494, f. 358.

VICISITUDES DE SANTO TOMÁS DESDE 1823

Falto de obras, el entonces Prior, don Luis de la Mota Hidalgo, pide el traslado de la parroquia a la capilla del extinguido Convento del Carmen, que habían ocupado un poco tiempo los Recoletos de San Antonio. En cabildo municipal de 20 de enero de 1823 vemos:

" En vista de un oficio del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, y una exposición que acompaña del Prior de la Parroquia de Santo Tomás, el primero fecha 17 del mes que acaba, sobre que el Ayuntamiento informe si será conveniente trasladar la Parroquia de Santo Tomás al Convento o Yglesia del extinguido observantes, acordó el Ayuntamiento contestar al Sr. Obispo que tanto por la mejor localidad de la Yglesia del Carmen quanto por la falta de interés de la fábrica parroquial de Santo Tomás, conviene la traslación que solicita su Prior".

El escrito que dirige el Ayuntamiento al Gobernador Eclesiástico de Jaén nos dice así:

" Sr. Gobernador Eclesiástico de este obispado:

El Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad a V.S. con respeto expone, que la parroquia de Santo Tomás, una de las nuebe de la demarcación, se haya ruinosa que además de lo indecoroso, compromete la vida de los que oren en él, desde la abolición de los conventos, pensó el Ayuntamiento sobre la utilidad de la traslación a otro local, y no siendo posible demorarla, haya que el más a propósito es la Yglesia del Carmen que está en el centro de la repetida feligresía. Los adjuntos certificados darán a V.S. el peligro que hay en conservar por más tiempo el culto en la actual yglesia de Santo Tomás, y la utilidad de la traslación al punto designado, por tanto:

A V.S. suplica conceda su permiso para ello con el que acudirá el Ayuntamiento al Govierno de S.M. para la concesión de la Yglesia del Carmen del que necesita absolutamente según la Real Orden de siete de febrero último. Dios guarde la vida de V.S. muchos años". 505

No estaría en tan mal estado Santo Tomás cuando continuaba abierta al culto quince años después. En cabildo de 4 de agosto de 1838 consta la "exposición de don Luis de la Mota Hidalgo, su párroco, solicitando se permita trasladar su Yglesia a la del extinguido convento de Carmelitas. ⁵⁰⁶

Seis días después, en acta capitular de 10 de agosto de 1838 nos dicen que

210

Leg. de la Santísima Trinidad, documento sin fechar, estante VII, Tabla III, A. H. de Úbeda.
Libro de acuerdos año 1838, f. 106 v.

Santo Tomás por estas fechas estaba en gravísimo estado de ruina y sin retablos la capilla de los ex-Carmelitas. Veamos:

"Don Luis Moreno, Vicario Eclesiástico, comisionado de amortización... que atento a lo ruinoso de Santo Tomás: No haber incombeniente en acceder a su solicitud del párroco don Luis de la Mota si estubiese la Yglesia que solicita servible para el culto, pues la de Santo Tomás se halla en el último grado de su rruina pero la que se pide, con posterior a su solicitud ha quedado sin retablo alguno ni altares, según la orden del Govierno el número de parroquias que hay en esa ciudad es de nuebe y el de almas 13.400. Se cree que deberám suprimirse la de Santo Tomás por su situación y corta feligresía que asciende a solo cien vecinos". 507

En la sesión de 28 de mayo de 1842 manifiestan los señores del Concejo: " ...que la Yglesia de Santo Tomás había empezado a hundirse después de benida la orden para el arreglo de demarcaciones..." 508

En contra de lo que había venido afirmándose, Santo Tomás no fue suprimida en 1842. El Gobernador Eclesiástico del obispado de Jaén, sede vacante, ordena el cierre de esta parroquia con fecha 6 de junio de 1843. ⁵⁰⁹

Ya cerrada, en cabildo de 18 de abril de 1844 acuerdan solicitar al Gobernador Eclesiástico "... una campana que hay en la Torre de Santo Tomás para que se coloque en la de la Trinidad antes que se arruine y se envuelva en los escombros".

Aunque agrupada a San Pablo, aquella parroquia conservó sus libros sacramentales al uso, si bien el último documento, referente a su feligresía, fue suscrito el 26 de octubre de 1844, pues siendo presbítero don José Camacho de la Vega, en nombre del Deán y Gobernador Eclesiástico, se gira visita a los libros de Santo Tomás siendo a la sazón el último de sus colectores don Tomás Cascales. Así consta en los libros de su archivo custodiado hoy en San Pablo.

LOS BIENES DE SANTO TOMÁS

A instancias de la Ciudad, don Luis de la Mota Hidalgo presenta inventario en calidad de párroco, fechado en Úbeda el 24 de marzo de 1821 con los siguientes bienes:

.

⁵⁰⁷ Unas 400 almas. Libro de acuerdos año 1838, f. 110.

Millán. Se refiere a la orden de supresión de Santo Tomás, San Lorenzo, San Pedro, Santa María y San

⁵⁰⁹ Acta capitular de 15-6-1843.

Una casa en la calle de San Nicolás. Un haza de tres cuerdas en La Alcantarilla. Tres cuerdas más en la casilla de Luna. Un olivar de 35 matas en la Cuesta de Zapata. Otro olivar de 40 matas en la Fuente de la Teja. Una viña de 1700 vides en el Arroyo del Val y cinco censos a su favor con una renta anual de 201 reales. ⁵¹⁰

Leg. Capellanías y Cofradías de 1799-1820, Ar.H.Úbeda.

LA NUEVA PARROQUIA DE SANTO TOMÁS

En memoria de la desaparecida de igual nombre⁵¹¹, se crea esta nueva erigiéndola en el sitio de "Las Canteras", sobre la "Cañada del Yelo". Dice el decreto:

" NOS DR. D. MIGUEL PEINADO Y PEINADO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE JAEN, ETC... ETC.

Decreto de creación de la nueva parroquia de Santo Tomás, en Úbeda.

Teniendo en cuenta el crecido número de fieles de Úbeda, principalmente en sus zonas de ensanche, la gran dificultad en que muchos de ellos se encuentran para acudir a los respectivos templos parroquiales y la consecuente imposiblidad moral para atender al bien espiritual de los mismos y realizar la labor pastoral debidamente: oidos el Excmo Cabildo Catedral, el Consejo Diocesano del Presbiterio y los Párrocos interesados a tenor del canon 1428 y del Motu Propio "Eclesiae Sanctae" I, párrafo 3, visto el informe del Ministerio Fiscal de Nuestra Curia Diocesana, en virtud de nuestra autoridad Ordinaria y de las facultades que nos confieren el canon 1427 y el M.P. "Eclesiae Sanctae" I, párrafo 1, venimos en erigir y por el presente erigimos en la ciudad de Úbeda la parroquia siguiente:

SANTO TOMAS APOSTOL. Servida por Párroco y dos Coadjutores y con la dotación que el Estado asigna a las Parroquias de esta clase. Se segrega de la actual de San Nicolás de Bari y San Pablo. Sus límites serán:

Empieza en la confluencia de la calle Coral Crevillentina con la de Don Cristóbal Cantero (antigua Carretera del Trillo), toma la calle Coral Crevillentina (números pares) y la carretera número 322 de Córdoba a Valencia hasta el término municipal de Torreperogil, continua por éste término hasta la línea férrea Baeza-Utiel: desde este punto una línea imaginaria que pasa por el Cortijo de la Triviña, atraviesa la carretera de Torreperogil a la Estación de Jódar en dirección al Cortijo de El Quejigal. Camino de La Alameda y entra, por el Camino Ancho (números impares), en la ciudad, hasta encontrar la calle del Cristo del Gallo: sigue esta calle (ambas aceras) hasta encontrar la calle Beltraneja, la que sigue (ambas aceras) hasta dar con la calle Don Cristóbal Cantero, continuando esta calle (números pares) hasta el punto de partida.

 $^{^{511}}$ De la primitiva que se alzaba junto a la muralla, al saliente del Salvador, aún quedaban restos de importancia en 1951, hoy solo algun muro.

En consecuencia con lo que acabamos de decretar, los límites de las parroquias matrices quedan modificados de acuerdo con los señalados a la nueva parroquia de Úbeda.

El presente Decreto entrará en vigor el día ocho de Diciembre festividad de la Inmaculada Concepción, del corriente año. A partir de esta fecha la nueva parroquia abrirá sus Libros Sacramentales y estrenará sello parroquial para la autorización de documentos.

Dado en Jaén a ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.-MIGUEL, Obispo de Jaén.- Por orden de S.E. Rvdma. José González Amaro, Canciller-Secretario". 512

UNA FECHA HISTÓRICA Y UNAS NOTICIAS PARA LA HISTORIA

Aunque de forma no oficial aún, como tal parroquia comienza su vida religiosa el 24 de septiembre de 1974 ocupando una pequeña capilla-escuela nombrada María Auxiliadora, propiedad de la empresa de don Julián Fernández Campos, aún existente (1982) en la calle Reyes Católicos, esquina a la carretera nacional de Córdoba a Valencia. Su primer párroco, que continúa siéndolo en 1.995, fue don Juan de Dios Sanjuán Herreros.

Para la construcción del nuevo templo, cede 616 metros cuadrados el Abogado y Cronista Oficial que fue de Úbeda don Manuel Fernández Peña, escritura de cesión gratuita que formalizó el Notario de la ciudad don Jesús Rafael Beamante y Mingullón el día 9 de septiembre de 1977. El paraje en que se alza se denominó "Las Canteras o Cañada del Yelo", hoy calle de María Auxiliadora.

Con fecha 10 de octubre de 1977 el Prior San Juan, presenta el proyecto y expediente de obras número 13.849, solicitando licencia para comenzar las obras del nuevo templo con dependencias anejas y un presupuesto de 8.478.236'42 pesetas. Fueron los arquitectos don Manuel y don Francisco José Blanca Colmenero, y los aparejadores don Gregorio Blanca Colmenero y don Pedro Medina Casado. Dice la memoria que la nueva iglesia tendría su fachada principal a la calle María Auxiliadora y la colateral a la del Emperador Carlos.

El Ayuntamiento de Úbeda, en cabildo de 21 de diciembre de 1977, acuerda conceder licencia de obras, dando comienzo las mismas el 7 de abril de 1978, finalizándose las mismas el 13 de abril de 1981. El siguiente día, martes, la

.

Boletín Oficial del Obispado de Jaén, enero-febrero de 1974, pag. 65.

nueva parroquia de Santo Tomás es bendecida e inaugurada solemnemente entre la alegría de los fieles y la satisfacción del Párroco Sanjuan que vió coronado su esfuerzo.

Comenzadas las obras mediante contrata por la empresa Moreno Siles, y ante la quiebra económica de la misma, continúan las mismas por administración parroquial al mando del competente maestro de obras don Manuel Expósito Martínez⁵¹³, cuyo importe fue costeado mediante donativos, rifas, lotería y otros medios benéficos en colaboración con el obispado de Jaén. Pese al presupuesto inicial ya apuntado, su costo total ascendió a doce millones de pesetas bien corridos, según manifestación del Sr. Sanjuán.

Su construcción es sólida, sobria, moderna y airosa, con una torre de las campanas muy original y funcional. En su altar mayor recibe culto un Cristo de poliester de 2'60 metros de altura, obra del catedrático del Instituto San Juan de la Cruz, de Úbeda, don Baltasar Raya Moral, licenciado en Bellas Artes. Al mismo artista se debe el diseño de las modernas vidrieras, si bien éstas fueron ejecutadas personalmente por dicho primer Párroco don Juan de Dios Sanjuán Herreros.

Como nota curiosa diremos que los primeros sacramentos fueron administrados: el 3 de noviembre de 1974 primer bautizo; el 4 de enero de 1975 primer matrimonio; y la primera defunción el 10 de enero de 1975.

Don Miguel Peinado, obispo de Jaén, visita la iglesia por vez primera el 2 de junio de 1975 con ocasión de la visita pastoral y sacramento de la confirmación.

Este falleció el 29-3-1982, a un año escaso de la terminación de las obras, de accidente de